



DECRETO

Expediente nº: 848/2022

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Modificación de Créditos

Fecha de iniciación: 01/12/2022

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos n.º 848/2022, cgi 7/2022 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de Créditos generados por ingresos, en el que consta el informe favorable del Interventor General.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto en relación con los artículos 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 9.2.d), 43 y 44 del Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril, que desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto, de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en Materia de Presupuestos

Vista la propuesta de resolución PR/2022/356 de 2 de diciembre de 2022.

RESOLUCIÓN

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º CGI 7/2022, del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de créditos, de acuerdo al siguiente detalle:

Alta/Suplemento en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Modificaciones de Crédito	Créditos finales
Progr.	Económica				
1532	61001	RESTO ADECUACIÓN DE VIARIOS	436.133,16	9.581,39	445.714,5





Ayuntamiento de Santiponce

		PÚBLICOS OBRA 210 PCIS AMPLIACIÓN			
171	63102	RESTO ADECUACIÓN DE PARQUES Y JARDINES OBRA 211 PCIS AMPLIACIÓN	322.070,81	4.607,68	326.678,4
231	2269912	PACTO DE ESTADO CONTRA VIOLENCIA DE GENERO	24.028,02	10318,3	34.346,32
334	2260903	SUBVENCIONES DEL ÁREA DE CULTURA Y CIUDADANÍA PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES MUNICIPALES 2022.	46.950,00	60.000	106.950
		TOTAL	829.181,99	84.507,37	913.689,3

La mencionada generación se financiará con cargo a los mayores derechos reconocidos en los siguientes:

Alta/Suplemento en Concepto de Ingresos

Aplicación económica			Descripción	Euros
Capítulo	Artículo	Concepto		
		761.01	Transferencias de capital Diputación Planes Provinciales (CONTIGO)	9.581,39
		761.01	Transferencias de capital Diputación Planes Provinciales (CONTIGO)	4.607,68
		420.90	Otras transferencias corrientes de la Administración General del Estado	10318,3

Ayuntamiento de Santiponce





Ayuntamiento de Santiponce

	461.88	Otras Subvenciones corrientes Diputación	60.000
		TOTAL INGRESOS	84.507,37

JUSTIFICACIÓN

Para proceder a la generación de crédito será requisito indispensable:

El reconocimiento del derecho o la existencia formal del compromiso firme de aportación en el caso de aportaciones o compromisos firmes de aportación, de personas físicas o jurídicas para financiar, juntamente con la Entidad local o con alguno de sus Organismos autónomos, gastos que por su naturaleza estén comprendidos en los fines u objetivos de los mismos.

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Cód. Validación: A7A7S4GR9A9WT94J4H69FU4GL | Verificación: <https://santiponce.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3